

TRANSICIÓN
DE GOBIERNO
2023-2024



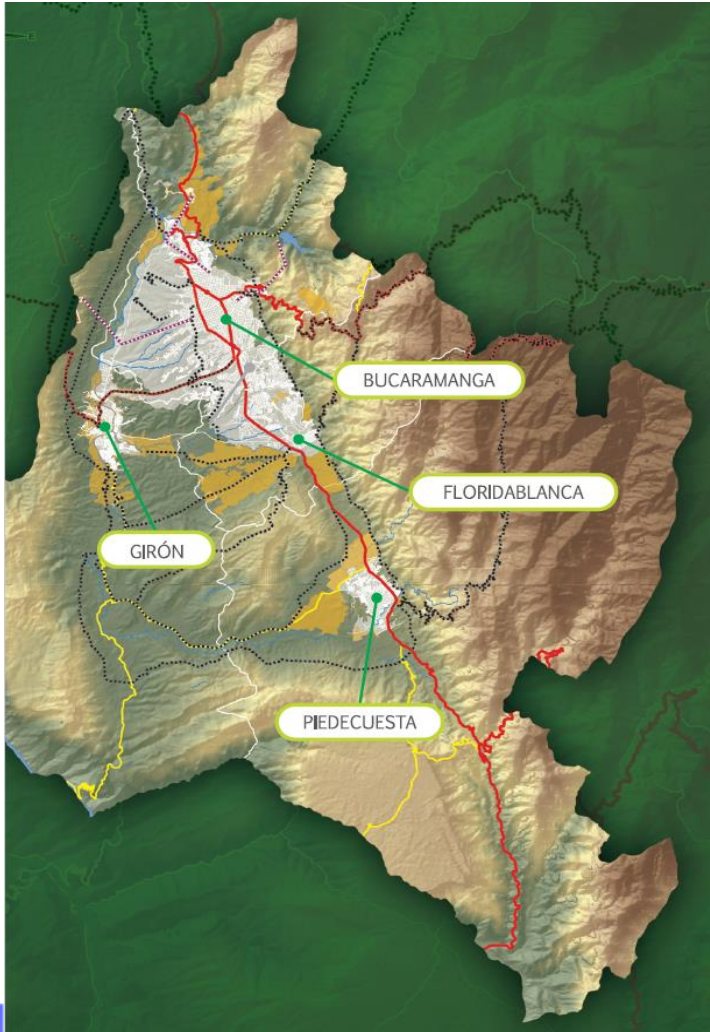
Alcaldía de
Bucaramanga

OFICINA DE VALORIZACIÓN

Miércoles 15 de noviembre de 2023
Fecha de Corte: 31/10/2023



Historia



El Plan Maestro de Movilidad 2.010 – 2.030 estableció un conjunto de obras prioritarias necesarias para asegurar un desarrollo sostenible de la ciudad como son el Viaducto atirantado de la carrera Novena y sus accesos, la troncal Norte – Sur, el intercambiador de la Avenida Quebrada Seca con Carrera 15, Intercambiador de Neomundo y el intercambiador del Mesón de los Búcaros; la solución vial Oriente – Occidente, ampliación de la calle 54 hasta la Ciudadela Real de Minas, la construcción del Tercer carril; obras que demandaron grandes inversiones, gestión y esfuerzos de parte de la Administración Municipal, luego de la ausencia de proyectos viales a los cuales fue sometida nuestra ciudad por más de 20 años.

Historia

El Decreto 0243 del 30 de Septiembre de 2010, creó la oficina de Valorización Municipal para liderar, asesorar y ejecutar los procesos requeridos para la implementación de la Contribución de Valorización en la ciudad de Bucaramanga.

En el desarrollo de los objetivos Institucionales la OFICINA DE VALORIZACION realiza la dirección, formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos que se financian con los recursos de la contribución por valorización, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos, velando por la presentación y cumplimiento de los Acuerdos Municipales relacionados con las obras publicas a realizar por este sistema, **dependencia que NO ES ORDENADORA DE GASTO PUBLICO**, correspondiendo a la **SECRETARIA DE HACIENDA y SECRETARIA ADMINISTRATIVA**, la contratación requerida por esta Oficina para el cumplimiento de su objetivo, y a la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA la ejecución de los proyectos que conforman el “Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad” enmarcada en el Acuerdo N°075 de 2010.**

Historia

Mediante el Acuerdo N° 061 del 13 de diciembre de 2010 el Concejo Municipal de Bucaramanga expide el Estatuto de Valorización.

Posteriormente, mediante el Acuerdo N° 075 del 29 de diciembre de 2010 el Concejo Municipal de Bucaramanga decreta el cobro de algunas obras por Valorización *"Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"*.

- ❖ Intercambiador Quebradaseca –Carrera 15
- ❖ Intercambiador Vial Neomundo
- ❖ Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros
- ❖ Solución Vial Sector Calle 54 – Calle 56 Conexión Oriente – Occidente, Occidente – Oriente.



Historia

Así las cosas, mediante la Resolución N°0674 del 10 de octubre de 2013 se distribuye y se asignan las contribuciones del proyecto “PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD”, donde se distribuyó el valor de \$236.822.919 miles de pesos.

Tabla N°1 “Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad”

PROYECTOS FINANCIADOS POR VALORIZACIÓN	VALORES (Miles de Pesos)
INTERCAMBIADOR MESON DE LOS BUCAROS	\$ 64,281,932
INTERCAMBIADOR QUEBRADASECA	\$ 61,952,706
INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	\$ 51,417,751
SOLUCIÓN VIAL SECTOR CALLE 54 – CALLE 56 CONEXIÓN ORIENTE – OCCIDENTE, OCCIDENTE – ORIENTE (ESTUDIOS INICIALES)	\$ 78,982,185
SUBTOTAL	\$256,634,575
ADMINISTRACIÓN	\$ 20,188,344
COSTO TOTAL DE LAS OBRAS	\$276,822,919
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 40,000,000
MONTO TOTAL CON RECURSOS DE VALORIZACIÓN	\$236,822,919

Fuente: Estudio de Prefactibilidad – UIS año 2010

Historia

El 15 de Mayo de 2014, el Honorable Concejo Municipal mediante el acuerdo N° 010, autorizó al Alcalde de Bucaramanga para comprometer la sobretasa a la Gasolina hasta por la suma de \$72.500.000 miles de pesos como fuente de financiación, lo anterior teniendo en cuenta que la Alcaldía preveía conceder un descuento por pronto pago de la contribución de valorización equivalente al 50% del gravamen. Los montos aprobados fueron los siguientes:

AÑO	INGRESOS SOBRETASAS A LA GASOLINA (Valores en miles de pesos)	VALOR COMPROMETIDO (Valores en miles de pesos)
2015	\$ 25.000.000	\$ 10.000.000
2016	\$ 25.750.000	\$ 19.000.000
2017	\$ 26.522.500	\$ 24.000.000
2018	\$ 27.318.175	\$ 19.500.000

Procesos que realiza la oficina de valorización

- **TRÁMITE DE PQRSD A CARGO DE LOS ENLACES WEB Y VENTANILLA ÚNICA**
- **ATENCIÓN AL PÚBLICO EN TRÁMITES RELACIONADOS POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN**
- **INCORPORACIÓN DE PREDIOS:** Generada por: Desenglobes, Englobes, Modificación por cambio de Uso, Modificación por Cambio de Estrato,
- **ABONOS Y/O REFINANCIACIONES**
- **ACUERDOS DE PAGO**
- **EXONERACIÓN** (iglesias, Estrato 1 y 2),
- **TRATAMIENTO ESPECIAL** (Institutos Culturales, sociales, de interés patrimonial, en riesgo, etc.),
- **FACTURACION**
- **COBRO COACTIVO POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN.**
- **DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR** generados por Doble Pago, por Modificación de Características Prediales, por Diferencia en el Descuento según Resolución vigente al momento del pago.
- **COORDINACION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO** (Planeación, Infraestructura y Hacienda).
- **REALIZACION DE INFORMES SOBRE AVANCE DEL PROYECTO** a Junta de Representantes de Propietarios, Comité Técnico, Concejo Municipal, Procuraduría, Personería Municipal, Contraloría Municipal.
- **APOYO JURIDICO EN DEFENSA JUDICIAL**

Historia

En el proyecto “Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la Movilidad” se conformó el comité de valorización, el cual esta integrado por:

- Alcalde o su delegado (Resolución N° 0350 del 15 de noviembre 2022 designación a la Dra. Nayarín Saharay Rojas Tellez)
- Jefe Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.
- Jefe Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
- Secretario de Infraestructura.
- Secretario de Hacienda.
- Jefe Oficina de Valorización Municipal.



Funciones del Comité de Valorización

- ✓ Expedir su propio reglamento de funcionamiento y aprobar las actas de las sesiones.
- ✓ Establecer los parámetros y criterios para otorgar los tratamientos especiales definidos en el artículo 11.
- ✓ Definir la distribución o la inversión del superávit de un proyecto determinado.
- ✓ Aprobar la demarcación de las zonas de citación y zonas de influencia de cada proyecto, o de cada sector del proyecto.
- ✓ Revisar y aprobar el cuadro de valores cuyo monto ha de distribuirse por el proyecto que se ejecuta por el sistema de valorización.
- ✓ Establecer los parámetros y criterios a tener en cuenta en la proyección de los recursos de reposición que legalmente interpongan los contribuyentes del gravamen.
- ✓ Declarar la vacancia del cargo de representante de los propietarios y designar a quien corresponda de acuerdo a las normas establecidas para estos casos.
- ✓ Evaluar y seleccionar los proyectos que se encuentren incluidos dentro de los planes de desarrollo e inversión para ser ejecutados por el sistema de la contribución de valorización.

Funciones del Comité de Valorización

- ✓ Definir la política general, teniendo en cuenta los planes y programas trazados para la construcción de obras de interés público, por el sistema de la contribución de valorización.
 - ✓ En general, el Comité de Valorización es competente para tomar todas las medidas que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Valorización.
 - ✓ La distribución del superávit de un proyecto ejecutado por la Contribución de Valorización deberá ser concertada con la comunidad a través de la Junta de representantes de los propietarios de la obra beneficiaria y estos recursos solo podrán invertirse en la misma zona de influencia del proyecto de conformidad con los estudios elaborados previamente por el Comité de Valorización.
- Artículo 13 Acuerdo N° 061 de 2010. PARAGRAFO PRIMERO. Presidirá el Comité de Valorización, el Alcalde o su delegado.
- PARAGRAFO SEGUNDO. El asesor para asuntos jurídicos de la Oficina de Valorización asistirá a las reuniones con voz pero sin voto y actuará como secretario del Comité.

REUNIONES

El Comité de Valorización se reunirá por convocatoria del titular de la oficina de Valorización Municipal o del Alcalde cuando se estime conveniente.

El Comité de Valorización tendrá como mínimo dos reuniones semestrales.

Junta de Propietarios

La Junta de Propietarios fue elegida por votos de los propietarios o poseedores de la zona de citación el veintiséis (26) de febrero de 2011, de conformidad con lo ordenado en el artículo 34 del Estatuto de Valorización, para el proyecto *“Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la Movilidad”*, actualmente conformada así:

QUEBRADASECA CON CRA 15: Representada por 2 propietarios lo/as señores Oscar Arturo Salazar Cala, María Helena Velosa Marulanda.

MESON DE LOS BUCAROS: Representada por 3 propietarios lo/as señores Luz Marina Fernández Ojeda, Miriam Blanco Sánchez, Norberto Rivero Medina.

NEOMUNDO: Representada por 2 propietarios lo/as señores, Andrea Maya Ibañez en representación de la UNAB, María Eugenia Mejía López, Sandra Rincón Parada.

CONEXION VIAL CALLE 54: Representada por 2 propietarios lo/as señores, Luis Daniel Ramírez, Jaime Jaimes Amado.



Junta de Propietarios

Funciones:

- ✓ Conceptuar sobre el alcance de las obras civiles.
- ✓ Conceptuar sobre la adición y modificación de obras.
- ✓ Conceptuar sobre las modificaciones a la zona de influencia.
- ✓ Conocer y conceptuar sobre los estudios que fundamentan la distribución y la asignación individual de las contribuciones.
- ✓ Conceptuar sobre el presupuesto de la obra.
- ✓ Conceptuar sobre las conclusiones y recomendaciones de los estudios de beneficio, socioeconómico y de impacto ambiental de la zona de citación.
- ✓ Conceptuar sobre el tratamiento especial que debe dársele a los inmuebles contemplados en el artículo 11 de este estatuto.

Junta de Propietarios

Funciones:

- ✓ Velar por el cumplimiento de los programas de ejecución recaudo y por la correcta inversión de los recursos.
- ✓ Visitar con regularidad los frentes de trabajo.
- ✓ Informar a los propietarios o poseedores sobre el desarrollo de las obras.
- ✓ Conceptuar sobre la liquidación de la obra por causas diferentes a la elaboración del presupuesto.
- ✓ Recibir y transmitir a la oficina de valorización las observaciones que formulen los propietarios.
- ✓ Asistir a las reuniones de la junta de representantes y a cualquier otra que sea convocados por el titular de la oficina de valorización siempre que tenga relación con el proyecto obra de la cual son representantes.
- ✓ Suministrar un informe sobre su gestión a la comunidad que los eligió.
- ✓ Las demás que le señale el Comité de valorización.

Información administrativa

- ✓ Descripción de equipos de trabajo



Contrato N°003-2023 objeto: Prestación de servicios profesionales para brindar soporte, apoyar y fortalecer la gestión de la Oficina de Valorización del Municipio de Bucaramanga en el recaudo de la contribución de Valorización en el Marco del Proceso de las Finanzas Públicas – PRODINGE S.A.S.

Información administrativa

- ✓ Estado de la planta de personal de la dependencia

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
JEFE VALORIZACIÓN (FECHA INICIO 11 DE AGOSTO 2022)	1	1	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 25 (1 JUNIO DE 2021)	1	1	0
TÉCNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 24 (23 MAYO DE 1977)	1	1	0
TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	0	0	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	0	0	0

Información administrativa

- ✓ Estado de la planta de personal de la dependencia

Naturaleza del cargo	Denominación de cargos	Código del cargo	Grado	Número de cargos
NIVEL DIRECTIVO				
Libre Nombramiento y Remoción	Jefe de Valorización	006	25	1
NIVEL PROFESIONAL				
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	219	25	1
NIVEL TÉCNICO				
Carrera Administrativa	Técnico Operativo	314	24	1

Información administrativa

✓ Servicio al Ciudadano

Durante el cuatrenio se atendieron las siguientes solicitudes distribuidas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023 octubre
PQRSD	1933	2136	2171	1825
LEVANTAMIENTOS	3481	2562	2051	674
ÁREAS	21	26	38	28
DESENGLOBES	71	71	92	136
ATENCION AL PÚBLICO	721	1883	3519	2997

Gestión administrativa

Implementación Pago en Línea Contribución de Valorización

En cumplimiento de los ítems de la estrategia Racionalización de Trámites del Componente 2 del PAAC 2023, para el trámite Contribución por Valorización, se implementó el botón de pago en línea y se actualizó el Formato Integrado en el Sistema único de información de trámites -SUIT- incorporando como opción de pago la URL para el pago en línea.



Recibos y/o Pago Electrónico Impuestos

Descargue aquí Instructivo, Generar Recibo o realizar Pago Electrónico

Generación Recibo de pago en bancos o referencia de pago electrónico

Siga los siguientes pasos para pagar de forma electrónica o generar recibo de pago en bancos, de acuerdo al impuesto/concepto y registro(s) seleccionado(s).

1

Paso 1

Consultar

2

Paso 2

Seleccionar

3

Paso 3

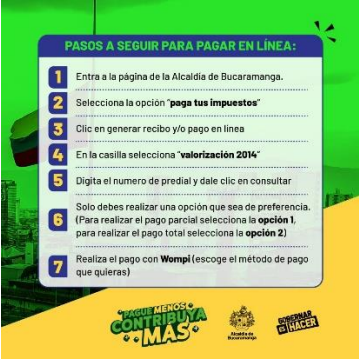
Pagar

Impuesto/Concepto *	Valorización 2014
Consultar por *	Número Predial Anterior
Dato a consultar *	Dato a consultar

CANCELAR

CONSULTAR

Así mismo, se realizaron varias piezas gráficas donde se da a conocer esta herramienta de pago a todos los contribuyentes de valorización.



Gestión administrativa

Recaudo

La Oficina de Valorización recibe y verifica en tiempo real, los pagos realizados por los contribuyentes a través del sistema SGV, por medio del WEB SERVICE, consolidando de manera pormenorizada los predios que cancelaron la contribución, los pagos realizados, evidenciando que se ha recaudado desde el año 2013 hasta el octubre del año 2023, la suma de \$146.077.124.690

AÑO	RECAUDO
2013	\$ 37.363.159
2014	\$ 69.112.741.138
2015	\$ 39.089.459.689
2016	\$ 3.301.111.911
2017	\$ 10.645.351.345
2018	\$ 6.909.498.131
2019	\$ 5.660.425.605
2020	\$ 3.267.653.993
2021	\$ 2.501.663.321
2022	\$ 3.448.402.780
2023(OCTUBRE)	\$ 2.103.453.618
TOTAL	\$ 146.077.124.690

Fuente: Sistema SGV

Gestión administrativa

Cobro Coactivo

Mediante Decreto No. 363 del 25 de agosto de 2020, se delega a la Oficina de Valorización el cobro coactivo de la contribución, y teniendo claro que el periodo de financiación término en mayo de 2022 inicia a partir de ese momento la etapa de cobro coactivo de las obligaciones que reportan 2 o más cuotas en mora.

SECTOR	PREDIOS
1	1.001
2	657
3	791
4	1.822
5	2.800
6	481
7	522
TOTAL	8.074

Fuente: Oficina de Valorización

De acuerdo con la información reportada por el sistema SGV, la cartera de la Oficina de Valorización asciende a la suma de \$22.294.519.425 mcte, con corte al 14 de noviembre de 2023.

Es importante mencionar que finalizando el mes de septiembre del año en curso, se generó la etapa de embargos por valor de \$7.155.695.174 mcte, correspondiente a 1.766 predios, excluyendo los predios de la obra Calle 54.

Gestión administrativa

Saldos en Bancos

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL			
TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO			
CUENTAS DE VALORIZACION EN BANCOS 31 DE OCTUBRE 2023			
CTA	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	SALDOS EN BANCOS SEGÚN EXTRACTO
A	90700902070	SUDAMERIS	5.996.468.932,02
A	47600093398	DAVIVIENDA	1.172.811.598,30
A	184267896	BOGOTA	1.948.165,17
A	401042271	HELM	139.134.690,86
C	657047015	OCCIDENTE	830.400,85
A	657848677	OCCIDENTE	1.395.252.259,71
A	402001918	COLPATRIA	26.668.066,13
C	736002692	BBVA	1.191.070,86
A	2036255260	COOMULTRASAN	714.869,00
A	430258857	COOPCENTRAL	3.528.185.773,00
A	2091221414	BANCOLOMBIA	-
A	2000013433	BANCOLOMBIA	195.549.228,48
A	4,60E+11	AGRARIO	-
A	480254093	POPULAR	1.755.615,26
VALORIZACION TOTAL			12.460.510.669,64

Fuente: Tesorería Municipal de Bucaramanga

Estado actual del proyecto

"Plan Vial Bucaramanga Competitiva Para El Mejoramiento De La Movilidad"

Cada obra que conforma el proyecto general fue representada así:

OBRA	CONTRATO N°	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	ESTADO
INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO	SI-LP-003-10	\$37.479.888.234	\$ 57.573.619.984	LIQUIDADO
INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADASECA CON CRA 15	SI-LP-030-2014	\$45.317.679.804	\$45.304.303.005	LIQUIDADO
INTERCAMBIADOR VIAL MESÓN DE LOS BÚCAROS	SI-LP-010-2014	\$54.909.500.000	\$ 89.488.999.929,36	LIQUIDADO (Liquidado desde el 15 de septiembre/22)
SOLUCIÓN VIAL SECTOR CALLE 54 – CALLE 56		\$ 78.982.185.182	Valor obra según actualización estudios y diseños: 100.268.438.870 (sujeto a cambios)	Actualización de estudios y diseños mediante "Contrato Interadministrativo 331 de 2021. Fecha de terminación y entrega:18 de nov/22. Fecha Acta de recibo final de fecha 20 de junio de 2023,

Estado actual del proyecto

"Plan Vial Bucaramanga Competitiva Para El Mejoramiento De La Movilidad"

Cada obra que conforma el proyecto general fue representada así:

VALOR REAL DE LAS OBRAS	COSTOS DEFINITIVOS OBRA	COSTOS DEFINITIVO INTERVENTORIA	VALOR TOTAL
1. INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO	\$ 57.573.619.984	\$ 3.199.078.844	\$ 60.772.698.828
2. INTERCAMBIADOR MESON DE LOS BUCAROS	\$ 89.488.999.929	\$ 9.158.349.861	\$ 98.647.349.790
3. INTERCAMBIADOR AV QUEBRADASECA CON 15	\$ 45.304.303.005	\$ 3.536.591.176	\$ 48.840.894.181
COSTO TOTAL DE OBRAS CONSTRUIDAS A LA FECHA	\$ 192.366.922.918	\$ 15.894.019.881	\$ 208.260.942.799
VALOR RECAUDADO HASTA LA FECHA (31/10/2023)			\$ 146.077.124.690
APORTE MUNICIPIO A LA FECHA POR DIFERENTES RUBROS DE FINANCIACIÓN			\$ 62.183.818.109
VALOR CARTERA EN COBRO COACTIVO HASTA 14 DE NOV/2023			\$ 22.294.519.425
SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS (31/10/2023)			\$ 12.460.510.669,64
4. CONEXIÓN VIAL CALLE 54 (POR EJECUTAR OBRA) (según actualización UIS)			\$ 100.268.438.870
COSTO TOTAL DEL PROYECTO ACUERDO 075			\$ 276.822.918.962,35
COSTO TOTAL IRRIGADO			\$ 236.822.918.963

Estado actual del proyecto

“Plan Vial Bucaramanga Competitiva Para El Mejoramiento De La Movilidad”

Corresponde a la obra faltante del proyecto equivalente al 25%, el cual se suscribió el convenio interadministrativo N° 331 de 2021 cuyo objeto fue: “Realizar la revisión y actualización de los estudios y diseños para la construcción de la solución vial de la calle 53-54 conexión oriente - occidente en el municipio de Bucaramanga para el cumplimiento de la normatividad vigente la incorporación de elementos de movilidad sostenible y su articulación con las intervenciones urbanas en el corredor” por un valor inicial de \$2.885.000.000 pesos y un plazo inicial de 10 meses, el cual tiene acta de recibo final de fecha 20 de junio de 2023:

VALOR FISCAL INICIAL	:	\$ 2.885.000.000,00
VALOR FISCAL ADICIONAL	:	N.A
VALOR FISCAL TOTAL	:	\$ 2.885.000.000,00
PLAZO INICIAL	:	DIEZ (10) MESES
PLAZO ADICIONAL	:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PLAZO INICIAL + ADICIONAL	:	(10) MESES Y (45) DÍAS
FECHA DE INICIO	:	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
PORCENTAJE AVANCE	:	99%

DATOS DEL PROYECTO



2.8 km de ejes viales continuos que conectan 3 comunas y 6 barrios de la meseta de Bucaramanga.



28 % de aumento de la velocidad media de circulación en el flujo oriente-occidente. Esto agilizará los desplazamientos y reducirá los tiempos de viaje.



14 intersecciones semaforizadas con equipos de última tecnología para garantizar la seguridad vial, especialmente para el peatón. Estas medidas contribuirán a reducir los accidentes de tránsito.



70.000 m2 de área de intervención y mejoramiento del espacio público, áreas necesarias para la recreación de la comunidad.



20.000 m2 de nuevos espacios públicos incorporados a la ciudad.



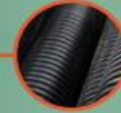
2.2 km de ciclorrutas, para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y saludable.



1.2 km de alameda o parque lineal de borde de escarpa, y un área de 15.000 m2. Este espacio brindará un entorno agradable con áreas verdes y zonas de descanso.



2.4 km de corredor con redes subterráneas de 18 empresas de servicios públicos. Con esto se busca brindar servicios públicos de calidad, promover la sostenibilidad y garantizar un funcionamiento óptimo de las redes de servicios a lo largo del corredor vial.



1 km de red de alcantarillado optimizada y segregada. Esta mejora contribuirá a un sistema de saneamiento más eficiente y confiable.



Más de 500 nuevos árboles sembrados de especies nativas, conforme al manual de silvicultura de la ciudad. Esta iniciativa busca promover la conservación del entorno natural y crear un ambiente más saludable y agradable para los residentes y visitantes de la ciudad.





ÉXITO LA ROSITA

NORTE

CALLE 54

CALLE 53

TRAMO 1

AV. GONZÁLEZ VALENCIA

CERROS ORIENTALES

TRAMO 2

OCCIDENTE

ORIENTE

SUR

FUTURO PARQUE EL LORO

VIADUCTO CARRERA 9

INTERCAMBIADOR
PUERTA DEL SOL

UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

PATINODROMO

CIUDADELA REAL DE MINAS

DIAGONAL 14

CARRERA 17

DIAGONAL 15

CARRERA 21

CARRERA 22

CARRERA 27

Estado actual del proyecto

"Plan Vial Bucaramanga Competitiva Para El Mejoramiento De La Movilidad"

En conclusión en la fase de conceptualización, el equipo técnico de la Universidad planteo múltiples escenarios de ajuste y actualización de los perfiles viales en los diferentes tramos del corredor vial, que fueron presentados y debatidos en los comités de seguimiento técnico, simplificando estas opciones a 3 escenarios para el Tramo 1 y 2 Escenarios para el Tramo 2.

La Universidad Industrial de Santander realizó la actualización del presupuesto de la construcción de obra correspondiente a los tramos 1 y 2 a intervenir con precios actuales 2023, lo cuales se muestran a continuación:

TRAMO 1	\$ 28.176.712.382
TRAMO 2	\$ 72.091.726.488
TOTAL COSTO OBRA	\$ 100.268.438.870

Trazabilidad predios proyecto solución vial calle 54

Irrigación
mediante
resolución
0674 del 10 de
octubre de
2013

Acuerdo
Municipal
N°009 del seis
(6) de mayo de
2014 – Faculta
para declarar
de utilidad
pública los
predios
requeridos.

Aprobación
POT
Bucaramanga
Acuerdo
Municipal N°
011 del 21 de
mayo de 2014 –
Rige a partir del
28 de mayo de
2014.

Declaratoria de
utilidad pública
-Decreto
N°0086 del 29
de mayo de
2014.

Cambio de
autoridad
catastral 2020-
Resolución
1267 del 10 de
octubre de
2019.

El AMB
actualiza el
avaluó y
cambia la
clasificación de
8 predios de
urbano a rural
2021.



PREDIOS AFECTADOS BARRIO GOMEZ NIÑO

0 5 10 20 30 40
Mts

FUENTES DE INFORMACIÓN

-Plan de Ordenamiento
Territorial Bucaramanga - 2014
-Corporación para la defensa de
la meseta de Bucaramanga-CDMB
-Base Predial municipio Bucaramanga

LEYENDA

Uso General DRMI Bucaramanga

- GENERAL USO PUBLICO
- PRESERVACION
- RESTAURACION
- USO SOSTENIBLE

- LÍNEAS INDICATIVAS DE DISEÑO SOLUCIÓN VIAL
- PREDIOS AFECTADOS

Trazabilidad predios proyecto solución vial calle 54

ORD	MATRICULA	NOMENCLATURA	AVALUO 2019- URBANO	AVALUO 2020- RURAL	AVALUO 2023	RESULTADO RESOLUCION AVALUOS AÑO 2023	No.RESOLUCION EN FIRME	RESOLUCION RECURSO_EN FIRME	RESULTADO RESOLUCION RECURSO_ AVALUOS AÑO 2023
1	300-43091	C 55 13 51 BR AEROPUERTO	\$ 126.711.000	\$ 43.314.000	\$ 47.330.000	\$ 62.554.000	RESOLUCIÓN N° CAT-002732 DE 2023		
2	300-4347	C 55 13 61 BR AEROPUERTO	\$ 126.497.000	\$ 44.688.000	\$ 48.832.000	\$ 63.760.000	RESOLUCIÓN N° CAT-002754 DE 2023	RESOLUCIÓN N° CAT-003053 DE 2023	\$ 93.514.000
3	300-218239	C 55 13 35 BR AEROPUERTO	\$ 31.394.000	\$ 13.278.000	\$ 14.509.000	\$ 17.947.000	RESOLUCIÓN N° CAT-002731 DE 2023		
4	300-296224	C 55 13 39 BR AEROPUERTO	\$ 130.571.000	\$ 76.942.000	\$ 84.077.000	\$ 94.389.000	RESOLUCIÓN N° CAT-002756 DE 2023		
5	300-45217	C 55 13 63 BR AEROPUERTO	\$ 88.419.000	\$ 17.590.000	\$ 19.222.000	\$ 54.543.000	RESOLUCIÓN N° CAT-001878 DE 2023		
6	300-3718	C 55 13 75 79 85 BR AEROPUERTO	\$ 285.724.000	\$ 124.585.000	\$ 136.138.000	\$ 175.437.000	RESOLUCIÓN N° CAT-002724 DE 2023		

Fuente: AMB

Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos - Sistema Integrado de Gestión

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
1	Decreto	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICACIÓN LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		243	30/09/2010
2	Acuerdo Municipal	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		061	17/12/2010
3	Acuerdo Municipal	POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN ALGUNAS OBRAS DE VALORIZACIÓN		075	30/12/2010
4	Resolución	POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DDE LA MOVILIDAD"		0674	10/10/2013

Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos - Sistema Integrado de Gestión

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
5	Decreto	POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 202, SE SUSPENDEN LAS FECHAS DE PAGO DE LAS CUOTAS DE FINANCIACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN, SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DEL CONTRIBUYENTE Y SE REGULA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		109	31/03/2020
6	Decreto	POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE COBRO COACTIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		0363	25/08/2020
7	Acuerdo Municipal	DONDE SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA RECUPERACIÓN DE CARTERA		033	29/12/2020
8	Acuerdo Municipal	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 44 DE 2008, SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 33 DE 2020, SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA TRIBUTARIA		031	28/09/2021

Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos - Sistema Integrado de Gestión

No.	DENOMINACIÓN DE REGLAMENTO, MANUAL O DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN / TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EMISIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
9	Decreto	POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS TRIBUTARIAS EN LOS PROCESOS DE RECAUDO, FISCALIZACIÓN, DECLARACIÓN, LIQUIDACIÓN, DISCUSIÓN Y COBRO ORDENADA EN EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO MUNICIPAL NO. 0109 DEL 31 DE MARZO DEL 2020		0131	19/10/2021
10	Decreto	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS LIBROS 4 Y 5 AL DECRETO 1625 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA, SE ADICIONA EL CAPÍTULO 7 AL TÍTULO 4 DE LA PARTE 3 DEL LIBRO 2 AL DECRETO 1068 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SE REGLAMENTA EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 11 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 383 DE 1997 Y LOS ARTÍCULOS 12, Y 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1604 DE 1966, ADOPTADO COMO LEGISLACIÓN PERMANENTE POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 48 DE 1968 Y LOS ARTÍCULOS 239 A 254 DE LA PARTE XII DE LA LEY 1819 DE 2016.		1255	21/07/2022

Defensa Jurídica

- Acciones ordinarias*: 11
- Acciones populares: -
- Tutelas: 2

*La Secretaría Jurídica es la que ejerce la representación judicial.

Planes de mejoramiento

No.	Auditoria	Tipo Auditoria	Nombre	No. de Hallazgos	No. Acciones	% Avance
1	Interna	Integral	AL CUMPLIMIENTO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION 2023	2	3	Sin evaluar
2	Externa CM	Financiera y de gestión	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN NO. 002 - 2023 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2022.	1	1	50%
3	Externa AGN	Inspección	VIGILANCIA Y CONTROL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN 2023	3	7	27%

Participación en junta directiva/Consejo/Comité

Junta/Consejo/Comité	Acto de creación	Actualización de acto (si aplica)	Secretaría Técnica
Comité de Valorización	Acuerdo N° 061 de 2010		Jefe de Oficina de Valorización
Junta de Propietarios	Acuerdo N° 061 de 2010		Jefe de Oficina de Valorización
Comité de Infraestructura y Vivienda - Invitado Permanente	Decreto 007 del 11 de Enero de 2023		Asesor(a) del despacho para asuntos Públicos y de Gobierno
Comisión Accidental	Concejo de Bucaramanga - Plenaria		



Tablas de retención, inventarios y transferencia

Gestión Documental

La Oficina de Valorización realizó a través del enlace de archivo designado, la entrega del archivo histórico de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 correspondiente a 169 cajas para un total de 42,25 metros lineales.

La organización del archivo de gestión de los años 2021 y 2022 se encuentra debidamente organizada para realizar transferencia al archivo central de acuerdo al cronograma de entrega estipulada por la Secretaria Administrativa.

Así mismo, se está realizando la organización del archivo de gestión de la vigencia 2023 que se encuentra finalizada al mes de septiembre del año en curso, así mismo se está organizando físicamente los expedientes de cobro coactivo que se encuentran activos hasta la fecha.

Informes a cargo

- Informe de gestión trimestral al Concejo Municipal de Bucaramanga de acuerdo a la fecha establecida para tal fin.
- Informe trimestral al Alcalde Municipal de Bucaramanga donde se notifica la gestión de la Dependencia.
- Publicar el informe de gestión rendido al Concejo Municipal de Bucaramanga en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Informe de Gestión y Resultados Acuerdo 061 de 2010 Art 82. Informe de gestión con los estados contables y financieros para evaluar la situación financiera y el estado de las obras.

Recomendaciones

1. Solicitar autorización por parte del Concejo Municipal de Bucaramanga para iniciar con la compra de predios y así realizar la construcción de la obra Solución Vial calle 54 Conexión Oriente Occidente – Occidente decretada en el Acuerdo 075 de 2010.
2. Iniciar con estudios de prefactibilidad para el desarrollo de nuevas obras de infraestructura necesarias para la ciudad por medio de la Contribución de la Valorización, enmarcadas en el Plan Maestro de Movilidad 2.011 – 2.030, como se mencionan a continuación:
 - ✓ -Intercambiador Vial siete Bocas (Se encuentra en Fase I –
 - ✓ -Tramo 4 Troncal Norte – Sur (Conecta Intercambiador 9 con el Mutis)
 - ✓ -Intercambiador Norte Novena Viaducto Alejandro Galvis (Cra. 9 con calle 45)
 - ✓ -Intercambiador Plaza Guarín
 - ✓ -Intercambiador Deprimido Hotel Chicamocha



Recomendaciones

- ✓ -Intercambiador Deprimido Hotel Chicamocha.
- ✓ -Troncal Norte - Sur Tramo1(Boulevard Bolívar hasta la cra. 9 y quebraseca).
- ✓ -Intercambiador Vial calle 56 con cra 36.
- ✓ -Realizar un teleférico que su recorrido conecte el norte con centro de Bucaramanga y con Morrorico.
- ✓ -Implementar un sistema de transporte masivo como el tranvía que su recorrido sea de Norte a Sur por la cra. 15.y sea elevado y/o subterráneo.

3. Continuar con la recuperación de cartera mediante la gestión de cobro coactivo por contribución de Valorización la cual se encuentra delegada mediante Decreto 0363 de 2020 en esta dependencia.

Recomendaciones

4. Continuar con la comunicación efectiva con la Junta de Propietarios de Valorización del Municipio de Bucaramanga y elegir a 3 representantes que se encuentran vacantes los cuales deberán ser elegidos de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 061 de 2010.
5. Realizar mínimo 2 reuniones semestrales con el Comité de Valorización para dar continuidad con las funciones delegadas.
6. Actualizar el Estatuto de Valorización con la reglamentación vigente para el desarrollo de las nuevas obras de infraestructura por contribución de valorización.
7. Actualizar el sistema de información de valorización mejorando la capacidad donde se pueda consultar la historia del predio desde la irrigación junto con cada modificación predial.
8. Es importante dar aplicación al artículo 83 del Estatuto de Valorización donde se estableció que cuando una obra presentara déficit, previo concepto del comité de valorización, el Municipio lo asumirá.

Recomendaciones

9. Revisar la aplicación de los recursos que fueron destinados mediante el Acuerdo N° 010 del 15 de mayo de 2014 donde se autorizó comprometer \$72.500.000.000 como una fuente de financiación para los proyectos de contribución de valorización.

10. Dar aplicación al artículo 94 del Estatuto de Valorización donde el Municipio debe crear una contabilidad de cuentas separadas en el manejo de los bienes, gastos, rentas, demás ingresos y egresos originados por la contribución de valorización.

11. Las cuentas bancarias de la contribución de valorización son de destinación específica para el desarrollo de las obras, las cuales desde un inicio las administra la Tesorería Municipal de Bucaramanga.

12. En el POAI 2024 se destinaron aproximadamente 15.000.000.000 para dar inicio con la compra de predios, la cual debe realizarse como se estableció en el Estatuto de Valorización en sus artículos 57 y siguientes.

TRANSICIÓN DE GOBIERNO 2023-2024



Gracias!

